

Informes de fiscalización de la cuenta general de los Ayuntamientos de Valle de Hecho, Valle de Bardají, Munébrega, La Vilueña y Castelnou

Zaragoza, 06/04/2021 - La Cámara de Cuentas de Aragón ha aprobado los Informes de fiscalización de la Cuenta General de los Ayuntamientos de Valle de Hecho (Huesca), Valle de Bardají (Huesca), Munébrega (Zaragoza), La Vilueña (Zaragoza) y Castelnou (Teruel), correspondiente al ejercicio 2018.

Estas fiscalizaciones se incluyeron en la programación de la Cámara del año 2020 debido a la falta reiterada por parte de estas entidades locales del cumplimiento de su obligación de rendición de cuentas.

En el año auditado, estos municipios ingresaron en total 3,2 millones de euros, mayoritariamente, procedentes de transferencias de otras administraciones, pero también, de impuestos, tasas e ingresos propios. Los gastos para prestar los servicios y actividades de los cinco municipios ascendieron a 2,4 millones de euros. Los habitantes de estos municipios suman 1.495 personas, siendo Valle de Bardají el núcleo más pequeño, con 34 habitantes, y Valle de Hecho, al que pertenecen las localidades de Siresa, Embún, Urdiés y Santa Lucía, el más poblado, con 830 habitantes.

El análisis de los presupuestos refleja, entre otros datos, que todos los ayuntamientos, a excepción del de Valle de Bardají, dispusieron de ingresos suficientes para hacer frente a su actividad ordinaria y su remanente de tesorería fue positivo.

Igualmente, todos los ayuntamientos cumplieron con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, salvo el de Valle de Bardají que incumplió el objetivo de déficit y el periodo medio de pago.

En los cinco informes, la Cámara de Cuentas ha realizado la fiscalización económico-financiera de las cuentas anuales y la auditoría del cumplimiento de la legalidad de la gestión de los fondos públicos.

La opinión de auditoría financiera es favorable, con salvedades, respecto a las cuentas de los cinco ayuntamientos. Sin embargo, la opinión sobre el cumplimiento de la legalidad en la gestión económica realizada únicamente es favorable en la auditoría del Ayuntamiento del Valle Hecho; en el resto de los ayuntamientos auditados, esta opinión es desfavorable por entender que la gestión de los fondos públicos no se ha realizado de acuerdo con la normativa aplicable.

Una salvedad de la opinión financiera que afecta a todos los ayuntamientos es la falta de inventario de bienes y derechos o de su actualización, lo que afecta a la corrección de los estados contables. Otras salvedades en la mayoría de estas entidades son el incumplimiento del deber de archivo y la falta de documentación soporte de las actuaciones llevadas a cabo, así como el insuficiente control interno ejercido por los secretarios-interventores.

Entre los incumplimientos de legalidad, la Cámara señala la liquidación de gastos e ingresos al margen de la normativa aplicable, especialmente en el área de contratación, ausencia de actas de las sesiones plenarias o, en su caso, de las reuniones de la asamblea vecinal. Los cinco ayuntamientos reflejan algún incumplimiento en materia de personal, siendo común a todos ellos, la falta de un instrumento para ordenar los puestos de trabajo.

En cada uno de los informes, la Cámara de Cuentas realiza recomendaciones concretas a los ayuntamientos para contribuir a mejorar la gestión económica, la transparencia y la fiscalización interna de los actos con contenido económico.